



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: [REDACTED]

DATO PROTEGIDO [REDACTED]

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: GABRIELA CERVERA ACUÑA, PERIODISTA DE LA PÁGINA DE NOTICIAS DE FACEBOOK "AHORA CAMPECHE", ASÍ COMO LAS PÁGINAS DE FACEBOOK: VERÍDICO CAMPECHE, EL PERIODISTA ESCÁNDALO, AHORA CAMPECHE Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/128/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por **DATO PROTEGIDO**, "POR ACTOS DE CALUMNIA Y VIOLENCIA POLITICA EN RAZON DE GENERO" (sic). La **Magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de acumulación con fecha **quince de enero de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cincuenta minutos** del día de hoy **quince de enero de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, PARTE O PERSONA DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de acumulación de fecha **quince de enero del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos** alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/128/2024.

PROMOVENTE: [REDACTED]

DATO PROTEGIDO

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS:
GABRIELA CERVERA ACUÑA, PERIODISTA DE LA PÁGINA DE NOTICIAS DE FACEBOOK “AHORA CAMPECHE”, ASÍ COMO LAS PÁGINAS DE FACEBOOK: “VERÍDICO CAMPECHE”, “EL PERIODISTA ESCÁNDALO”, “AHORA CAMPECHE” Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

ACTO IMPUGNADO: “POR ACTOS DE CALUMNIA Y VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO” (sic).

Con esta quince de enero de dos mil veintiséis, el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos, con el acuerdo de presidencia y el oficio número SECG/005/2025, de fecha ocho de enero del año en curso, signado por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y documentación adjunta; recibidos ante la Oficialía de Partes el día trece de enero del presente año, a las 14:16 hrs. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA, la cuenta que antecede; la magistrada,

ACUERDA:

ÚNICO: Acumulación. Se tiene por presentada a la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio SECG/005/2025, de fecha ocho de enero del año en curso, y documentación adjunta, a través del cual comunica el cumplimiento ordenado en los puntos resolutivos **SEXTO** y **SÉPTIMO** de la sentencia de fecha veintidós de octubre del dos mil veinticinco, dictada en el expediente TEEC/PES/128/2024.

Acumúlese a los presentes autos la documentación de referencia, para que obre como en derecho corresponda.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

TEEC/PES/128/2024

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada María Eugenia Villa Torres, por ante mí el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta misma fecha (15 de enero de 2026), hago entrega de los autos a la actuaria de este tribunal. Conste.